



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 OCT 2023	
Recibido.....	09:29 Hs.
Exp. N°.....	52450 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, se convoque y efectivice el funcionamiento del Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis creado por el Art. 7 de la Ley Provincial N° 13.602 y reglamentado por Decreto 820/17.

**Diputado Provincial
Busatto, Leandro**

FUNDAMENTOS

La provincia de Santa Fe ha sido pionera con la Ley N° 13602 de 2016, -previa a la ley nacional N° 27350-, y su reglamentación mediante el Decreto 820 de 2017 que establece la incorporación al Sistema de Salud Pública de medicamentos a base de cannabis y formas farmacéuticas derivadas. No obstante, ello, aún no se ha conformado el Consejo Asesor que dicha norma prevé.

En el año 2019 las organizaciones civiles provinciales que abordan el Cannabis solicitan al Ministerio de Salud avanzar en la consolidación del Consejo Asesor de Políticas Relacionadas al Cannabis.

Luego de los sucesivos reclamos realizados en post de la conformación del mismo, la autoridad de aplicación efectiviza la recopilación de los antecedentes y trayectoria de las organizaciones, para seleccionar entre quienes contaban con mayor experiencia, trayectoria y representación territorial. El Equipo Programa de Cannabis Santa Fe realiza una convocatoria



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pública para la integración de dicho Consejo.

En mayo 2023 se seleccionan para que formen parte del cuerpo del Concejo a Macame de Santa Fe, AUPAC de Rosario y Venado Planta Salud de Venado Tuerto.

Dado que, desde la fecha de su constitución hasta el momento, las organizaciones no fueron convocados mencionamos que urge avanzar en la formalización de dicho Consejo para que cumpla sus funciones de estudio, seguimiento y asesoramiento del proceso de implementación y cumplimiento de la ley N°13.602.

El acceso democrático, seguro e informado al cannabis, constituye una deuda pendiente de nuestro ordenamiento jurídico. Es fundamental seguir construyendo mecanismos institucionales que garanticen derechos y promuevan el cuidado integral de la salud a través de la democratización de su acceso y conocimiento, debatiendo públicamente sobre uso, tenencia, cultivo; en contraposición a la estigmatización del cannabis

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

**Diputado Provincial
Busatto, Leandro**